



Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEPTECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

ma en su cana, se hallan en la Villa de Tumbilla, y fue
rechoy Almacenen al salero della Precientas deienca
y cinco fan; que por la razon que tiene secha, preuen
ter ante Ayuntamiento. no ha podias Conducirse a ena villa; con
cuya cantidad tiene Cubierta en el Ayuntamiento, algo mas e
los dos tercios al Ciudad año pasado; pero no hoy arbitrio
por ahora repodarlo hacer al veno al ultimo tercio hasta
que se verifique el traen la refrieda del Excmo en Tumbilla,
la remay Cobranza della; lo que se ha cepruente para
que la villa Remelva cobrados; Encuya virtud se acordó
Comexiar aho S. J. Cio en Tenim; aene acueuo p
que thro s. en conformidad de lo expuesto se hiva suspenden
el pedir la excoz, q. expueso por algun tiempo mas en
el que se verifique la trayda, venay ditubuz, esta del.
Cua Comitad se execute por el Cones ordinario al dia
de mañana

Tabon y vino en el Ayuntamiento. el memorial presentado por el
tonio Sanchez, en quibace puerne la escavez de Aceyte, y
que por ello pretende una Prohibicion de saca para su abano
de Tabon blanco, se acordó no halugan ala prohibicion
de la saca de Aceyte por ser Contrario a la libertad y al
Comercio; y si aqui si empu que qualquiera deiano, o
poranero tenga parada de ma de un genero para traerlo
fuera, sea preferido por el tanto por el beneficio que on ello
se sigue al Comun: Tenquante ala otra Solicitus orla
que Tmenta haia en Comisario para subin o sacar

